

Archivo personal,

a 28 de enero de 1943.

Señor General de División,
LAZARO CARDENAS,
Secretario de la Defensa Nacional.
MEXICO, D. F.

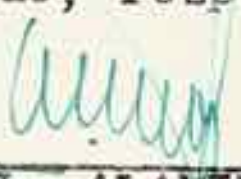
Mi respetable General:

De acuerdo con las instrucciones que recibí personalmente de usted en esa Capital, -- con la presente me permito acompañar a usted, el original de la Versión que se formó, con motivo de la conferencia extraoficial que tuve con la Sección Norteamericana, el día 19 de diciembre de 1942, que se relaciona con el oficio número 888, firmado por el señor Embajador Castillo Nájera, el 23 del mismo mes de diciembre.

También acompaño a usted, una copia certificada de la nota que existe en el Archivo de esta Oficina, en la que se comunica a la Sección Norteamericana, el 21 de abril de 1942, que el Gobierno de México aprueba la construcción de un aeródromo en la región de Ixtepec, Juchitán, Tehuantepec.

Considero que estos documentos deben formar parte del archivo personal de usted, que tan perseverantemente y con una energía moral que a todos nos obliga y nos satisface sobremedera, obtuvo uno de los más legítimos triunfos de que puede enorgullecerse el Gobierno de nuestro país.

Abrazo a usted con todo afecto y me repito atento subordinado, respetuoso amigo y seguro servidor.


GRAL. ALAMILLO.

EMBAJADA DE MEXICO
COMISION MEXICO-NORTEAMERICANA DE DEFENSA CONJUNTA
SECCION MEXICANA

MEXICAN EMBASSY
JOINT MEXICAN-UNITED STATES DEFENSE COMMISSION
MEXICAN SECTION
WASHINGTON, D. C.

Versión de la Conferencia extraoficial, tenida el 19 de diciembre de 1942, entre los miembros que a continuación se indican, pertenecientes a la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta:

Sección Norteamericana: Vicealmirante Jhonson.
General Smith.
Coronel Glantzberg.
Teniente Coronel Wooley, Ingeniero constructor.
Coronel Cullen, especialista en -- aerofototopografía.-

Sección Mexicana:.....General Alamillo.
Mayor Raul de Zaldo.
Secretario Anzonrena, de la Embajada de México en Washington y traductor en la conferencia.

Esta Conferencia tuvo lugar a petición de la Sección Mexicana, con objeto de comunicar a la Sección Norteamericana, que no se había cumplido con lo previsto en los acuerdos que autorizaron el levantamiento aerotopográfico de las zonas costeras de los Estados Unidos Mexicanos, por tropas de Ingenieros de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos de México.-

Expuso el General Alamillo que a los oficiales mexicanos únicamente se les consideraba como simples pasajeros a bordo de los aviones norteamericanos que estaban verificando los levantamientos de referencia, sin que dichos oficiales tuvieran parte activa en la ejecución técnica de los trabajos.

El Coronel Cullen informó que en realidad a bordo de los aviones no había ningún trabajo que desarrollar, puesto que eran las cámaras fotográficas las que mecánicamente ejecutaban el levantamiento, cuyas negativas eran enviadas a los laboratorios en Washington, para ser reveladas y utilizadas debidamente; que en realidad, era en Washington en donde previamente se preparaban los planes de trabajo que eran turnados a los jefes de los escuadrones de la aviación norteamericana, para su ejecución; que creía que no había habido dificultad alguna entre dichos oficiales y los del ejército mexicano.

El General Alamillo contestó que los oficiales mexicanos debían participar plenamente en la ejecución de estos trabajos y que realmente, en ello consistía la justificada incorfomidad del Gobierno Mexicano; que por lo tanto era indispensable tomar cuantas medidas fueran necesarias -

MEXICAN EMBASSY
JOINT MEXICAN-UNITED STATES DEFENSE COMMISSION
MEXICAN SECTION
WASHINGTON, D. C.

para corregir esta anomalía, puesto que como muchas veces lo había repetido y en esta ocasión lo reafirmaba, su Gobierno estaba dispuesto y deseoso de ordenar la ejecución de estos trabajos, en cuanto el gobierno americano proporcionara el material necesario.-

El Coronel Glantzberg, después de alguna discusión, convino en que el Gobierno Mexicano tenía razón y propuso como primer paso para corregir la anomalía ya apuntada, que se invitara a Washington al Coronel Nájera, con el personal que México determinara, para que en los propios Laboratorios Geográficos del Ejército se les informara ampliamente acerca de la organización y ejecución de los trabajos; y que después de esta visita, los Coroneles Nájera y Cullen, de común acuerdo, podrían determinar la forma más apropiada para que los oficiales mexicanos tomaran parte activa en la organización y ejecución de dichos trabajos técnicos.-

El General Alamillo aceptó la proposición del Coronel Glantzberg, para transmitirla a la Secretaría de la Defensa Nacional de México y solicitar su aprobación.-

A continuación el General Alamillo informó a los representantes americanos que el Gobierno Mexicano había ordenado la suspensión de los trabajos que se estaban efectuando en las diferentes bases aéreas en construcción en el territorio nacional, habiéndose notificado a la Compañía Mexicana de Aviación que debería concretarse a la ejecución de las pistas e instalaciones necesarias para el servicio aéreo en proyecto; y que como hasta la fecha no se había tenido conocimiento de la importancia de dichos trabajos, ni México había concedido más autorización que la de tránsito para las fuerzas aéreas norteamericanas que tuvieran necesidad de tocar dichas bases, se pedía una clara y precisa información sobre el particular, con objeto de determinar, definitivamente, los trabajos que deberían efectuarse en dichas bases.

El General Smith contestó que, realmente, ellos tampoco estaban informados de los trabajos que se estaban ejecutando en México, a este respecto, pero que el Coronel Wooley quizás podría proporcionar más amplia información. El Coronel Wooley dijo no estar completamente informado y solicitó el tiempo necesario para obtener dicha información y comunicarla posteriormente.-

El General Alamillo insistió en que en México podrían construirse cuántas bases fueran necesarias a juicio de la Comisión, para la defensa continental, pero sin olvidar que dichas bases serían siempre mandadas, atendidas y servidas por personal mexicano, y que el Ejército Americano

debería comprender, por conducto de sus representantes allí presentes, que no podía concedérseles más derecho que el -- de tránsito, tal como hasta la fecha se ha hecho, de acuerdo con los tratados respectivos en vigor; en la inteligencia de que esto no quería decir, ni por un momento, que el Gobierno Mexicano no estuviese completamente dispuesto a -- prestar toda la colaboración necesaria.-

El Coronel Glantzberg insistió en que debería -- concedérseles las bases "tal como había sido solicitadas", ya que en caso contrario, preferirían retirarse y abandonar los trabajos iniciados, puesto que la experiencia les -- había enseñado en Egipto, en Inglaterra y en Canadá, que -- tratar de operar con personal de dos naciones siempre había dado, en la práctica, muy malos resultados".

El General Alamillo contestó, inmediatamente, que tal solución le parecía del todo inadecuada, puesto que lo -- honrado y lo debido era, evidentemente, terminar la cons -- trucción de dichas bases, de acuerdo con su concepción inicial, entregarlas al Gobierno Mexicano y solicitar, por medio de la Comisión de Defensa Conjunta, las facilidades y -- servicios que de acuerdo con los tratados en vigor, dieran mutua satisfacción a los dos gobiernos. El General Alamillo continuó diciendo que era preciso elevarse más allá de lo -- que representa el uniforme y sus aspectos profesionales, para aceptar con un concepto superior, más justo y más humano, la resolución de uno de los problemas de los que iba a depender, para el futuro, la sincera y mutua comprensión de -- las dos naciones.

El General Smith entró a la discusión, declarando que el ejército americano estaba dispuesto a retirarse con -- todos sus elementos, dejando al cuidado de las dependencias respectivas de ambos gobiernos, la liquidación de los gastos -- erogados hasta la fecha y que ello significaba, que no -- había podido aprovechar lo ya hecho, un solo soldado americano.-

El General Alamillo repuso que "Iba a hablar con la franqueza con que el Almirante Johnson le había enseñado a hacerlo", comenzando por afirmar que si la Base de Tehuantepec era útil para la defensa del Canal de Panamá y del -- Continente mismo, no era sin embargo, indispensable; y que por lo tanto su construcción podría quedarse en su estado -- actual, sin que ello lesionara a la defensa continental; que no estaba tampoco dispuesto a escuchar declaraciones de semejante naturaleza, para las que no consideraba autorizados a los oficiales americanos; pero que, en un sentido amistoso de verdadera y sincera colaboración, estimaba que

EMBAJADA DE MEXICO
COMISION MEXICO-NORTEAMERICANA DE DEFENSA CONJUNTA
SECCION MEXICANA

.....4.

MEXICAN EMBASSY
JOINT MEXICAN-UNITED STATES DEFENSE COMMISSION
MEXICAN SECTION
WASHINGTON, D. C.

existían tres soluciones: la brutalmente expuesta por el General Smith, que deshacía todo lo hecho, nulificando -- los esfuerzos ya realizados; la de terminar las obras -- tal como fueron proyectadas inicialmente por las autoridades americanas, entregándolas para su uso al Gobierno Mexicano, con objeto de ser utilizadas de acuerdo con -- los tratados vigentes; y por último, la solución debida, consistente en entregar dichas bases terminadas, con todo el equipo, armamento y material asignado, acerca de -- lo cual tantas veces había hablado con el Almirante Johnson, quién en su plática del siete de diciembre le había manifestado que si las autoridades políticas americanas -- estaban de acuerdo en tomar esta decisión, la Sección Americana la cumpliría debidamente.

Por lo que respecta a la apreciación hecha por el Coronel Glantzberg, el General Alamillo dijo que no veía ningún inconveniente en que el escuadrón o los escuadrones aéreos norteamericanos, operando en Guatemala y en Galápagos, utilizarán en tránsito la base de Tehuantepec, -- pudiendo afirmárseles que al llegar allí sus unidades, encontrarían la misma atención, la misma eficiencia y los -- mismos servicios que juntos habían visto en otras bases.--

Con esta apreciación se suscitó una viva discusión -- sión entre los representantes americanos allí presentes, -- habiendo predominado finalmente, el criterio del Almirante Johnson quién expuso a sus colaboradores "que era preciso tomar en consideración todos los puntos de vista para obtener una feliz resolución en la colaboración militar -- México-norteamericana"

A continuación se nos comunicó que la Sección Americana iba a estudiar cuidadosamente el asunto, para transmitirnos por escrito la decisión a que se llegase, que en concepto del Almirante Johnson, nos daría entera satisfacción.--

Washington, D.C., diciembre 19 de 1942.

General Alamillo.

Secretario Anzorena.

México, D. F., a 20 de febrero
de 1943.

Sr. Gral. Luis Alamillo Flores.
Agregado Militar a la Embajada de los
Estados Unidos de Norteamérica.
WASHINGTON, D. C.

Estimado amigo y compañero:

Acuso a usted recibo de su atenta de 28 de ene-
ro último con la que se sirvió acompañar la versión sobre la -
conferencia extra-oficial que tuvo la Sección Mexicana con la
Norteamericana el día 19 de diciembre pasado, así como copia -
certificada de la nota fechada el 21 de abril de 1942 que exig
te en los archivos de esa Oficina, relacionada con la construc
ción del aeródromo en la región de Tehuantepec, Oax., que me -
envía usted para mi archivo personal y que le agradezco así co
mo los conceptos expresados en su propia carta.

Quedo de usted con todo afecto su atento amigo
y compañero.

Lázaro Cárdenas.


----- Al centro, en la parte de arriba, un sello que dice: SECRETO.- En el margen superior derecho: Expediente número 12.- Hoja número 45.- Al centro: MEMORANDUM.- COMISION MEXICO-NORTEAMERICANA DE DEFENSA-CONJUNTA.-Washington, D.C., a 21 de abril de 1942.- A la Sección Norteamericana - De la Sección Mexicana.- ASUNTO:- Relacionado con el aeródromo de bombardeo pesado en la región de TEHUANTEPEC.-Abajo:-- El Gobierno de México aprueba la construcción del aeródromo para bombardeo pesado en la región de --- IXTEPEC-JUCHITAN-TEHUANTEPEC, de acuerdo con lo discutido en la sesión del día 17 de los corrientes, es decir, que la Compañía Mexicana de Aviación solicite autorización para ampliar sus instalaciones en la citada región, de conformidad, asimismo, con los casos anteriores similares. Queda entendido que el empleo del mencionado aeródromo será objeto de arreglo y discusión dentro de las bases ya aceptadas.-- En consecuencia, el procedimiento a seguir es el siguiente:-1.- La Compañía Mexicana de Aviación elevará la solicitud correspondiente a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.-2.- Dar cuenta a esta Sección, para recomendar que un Representante Militar sea nombrado durante la ejecución de dichas obras.-Atentamente.-El Jefe de la Sección Mexicana.- Gral. Bgda. Miguel S. González.-Firmado.-En el margen izquierdo, en la parte inferior, escrito a mano y con tinta: Received by Katharine Foster.--

----- FRANCISCO CASTILLO NAJERA, General de Brigada del Ejército Nacional, actualmente Jefe de la Sección Mexicana de la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta, con sede en esta Capital,

CERTIFICA: que la anterior es copia fielmente tomada de la que obra en el Archivo de la Agregaduría Militar a esta Embajada y que se compulsó para ser enviada al señor General de División Lázaro Cárdenas, Secretario de la Defensa Nacional.

Washington, Distrito de Columbia, a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

Confrontada:
EL TTE. CORL. P. A. AYUDANTE
DEL AGREGADO MILITAR.


José Pérez Allende.

